



EL TURISMO



El turismo es una actividad económica y recreativa que ha crecido en los últimos tiempos. Mediante el turismo, las personas pueden conocer y disfrutar de hermosos paisajes y lugares históricos, así como compartir diversas costumbres de vida.

¿Cómo debemos tratar al turista?

El turismo es una fuente de ingresos muy importante para el país. Para que esta actividad crezca y se desarrolle es indispensable asegurar a nuestros visitantes que contarán con las condiciones necesarias para disfrutar sin problemas de su viaje.

Por ello, es vital contar con ciertos servicios básicos, como carreteras en buen estado, aeropuertos modernos y seguros, hoteles y alojamientos en buenas condiciones, además de una adecuada red de circuitos turísticos a cargo de guías bien informados.

El Perú es un país turístico por excelencia, porque cuenta con muchos lugares interesantes y atractivos



Caral: el centro urbano más antiguo de América.

La visita a sitios arqueológicos como este permite a los turistas conocer las costumbres, cultura y ciencia de los pueblos andinos. Debemos colaborar en la conservación de



Patrimonio de Torre Tagle (1730), una de las casonas más bellas del centro de Lima.

Las construcciones coloniales de nuestro país, concentradas en lo que se conoce como centro histórico, atrae a muchos turistas.



La zona reservada de Tampopata – Candamo es una de las más visitadas.

El Perú es ideal para la observación de la naturaleza aficionados y científicos. Ejemplo de ellos es la selva amazónica, que cuenta con una enorme variedad



El Titicaca es el lago navegable más alto del mundo.

Además de la belleza que rodea a lagos y ríos, se puede conocer a las comunidades que viven en sus inmediaciones, las cuales conservan sus costumbres a pesar del paso del tiempo.

nuestro patrimonio histórico.

de especies de fauna y flora, muchas de ellas únicas.

El Turismo es beneficioso



¿Quiénes cuidan nuestro patrimonio?

• **El Instituto Nacional de Cultura (INC)**

El INC es la institución estatal que tiene bajo su responsabilidad promover la actividad cultural y preservar nuestro patrimonio histórico.

Muchos de los recursos culturales que posee el Perú no son renovables; es decir, no pueden ser reemplazados por otros, son únicos. Por lo tanto, no está permitida su venta.

El INC ha instalado en el aeropuerto internacional Jorge Chávez una oficina – abierta las 24 horas del día– par verificar la autenticidad de los objetos que salen del país. El propósito es evitar el comercio ilícito del patrimonio cultural peruano.



Los bienes que conforman nuestro patrimonio no pueden ser exportados, sólo pueden salir temporalmente, con autorización del INC, para exhibiciones y fines científicos y culturales. ¿Qué puede adquirirse entonces? Sólo copias o réplicas de piezas arqueológicas, coloniales, republicanas y contemporáneas.

• **El Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena)**

El Inrena está encargado de realizar y promover las acciones necesarias para aprovechar de manera adecuada nuestros recursos naturales, conservar la biodiversidad, proteger el medio ambiente, etc.



• **La policía ecológica**

Cumple un papel muy importante en la prevención y sanción de los delitos contra nuestras reservas naturales. Las reservas naturales del Perú alcanzan un total de 115 000 km². Sin embargo, esta envidiable riqueza anima a algunas personas y mafias organizadas a recorrer los bosques peruanos en busca de árboles que talar y a dedicarse a la caza indiscriminada de animales.



Forma tu grupo y desarrollen lo siguiente:

- Comenten la importancia de estas instituciones.
- Señalen las principales dificultades a las que se enfrentan dichas instituciones.
- Elaboren un afiche con mensajes para mejorar el turismo.

Lee atentamente las afirmaciones y escribe V (verdadero) o F (falso) en lo recuadros. Luego, justifica tu respuesta.

- Cuidar nuestro patrimonio cultural es sólo tarea de los encargados de los monumentos históricos.
- No es necesario dar un buen trato a los turistas porque estos sólo están de paso por el país.
- En los parques nacionales se pueden desarrollar actividades mineras si éstas van a producir ganancias económicas.
- Los bienes que conforman nuestro patrimonio no pueden salir del país.